

Con motivo del **Día Internacional del Voluntariado**, 5 de diciembre, la Red de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias, y te invitamos a participar en este Concurso de Carteles.

El jurado seleccionará aquellos 13 que **mejor representen la acción voluntaria** para elaborar con ellos el calendario de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias.



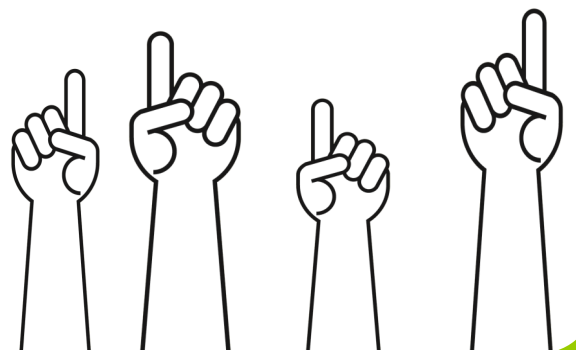
Cuando decides **participar** en un programa con **otros y otras**, para mejorar el entorno local y global sin esperar una contraprestación económica, es decir, **decides ser voluntario-a...** ... lo que **cambia** básicamente es, tu relación con **el entorno**, la posibilidad de aportar para cambiar aquello que no te gusta, que te parece injusto, tu **participación** y con ella tu **compromiso** con otros y otras.

**¿QUÉ ES SER VOLUNTARIO-A?**  
Un-a voluntari@ es toda aquella persona que de forma reflexiva, solidaria y desinteresada, desarrolla una actividad en beneficio de los/as demás.  
Las principales características de una persona voluntaria son: Su actividad obedece a un programa de acción; Trabaja generalmente en grupo y de forma organizada; Tiene una actitud solidaria y de participación; Debe adquirir la formación necesaria para el desarrollo de su actividad. Y su actuación es escogida de forma libre y en el seno de una determinada asociación o entidad.

## XII CONCURSO DE CARTELES 2016

# VOLUNTAD. ES...LO QUE TE DIFERENCIA

Bases del concurso



1. Podrán participar todas las chicas y chicos residentes en Asturias de **14 a 18 años o que cursen 2º Ciclo de la ESO o Bachillerato**.
2. Los trabajos serán **presentados en DIN A3 (432 x 279mm.) en sentido HORIZONTAL** y en técnica libre y considerando la viabilidad para su reproducción posterior en imprenta.
3. Los carteles que se presenten al concurso **deberán ser originales e inéditos**, no habiéndose presentado a otro concurso.
4. Se podrá participar en **dos modalidades**: grupal o individual, no pudiendo presentar más de una obra por persona en cada una de las categorías.
5. El cartel llevará en su reverso una **nota con el título añadiendo una explicación de su significado**, así como el NOMBRE DEL CENTRO o Asociación al que pertenece.
6. La obra **irá acompañada de un sobre cerrado**, identificado en su exterior con el mismo TÍTULO y el nombre del Centro o Asociación, y en el interior los siguientes datos del autor/a o autores/as: NOMBRE Y APELLIDOS, EDAD, DIRECCIÓN, TELÉFONO, E.MAIL. Los carteles enviados desde los Centros Educativos, acompañarán a estos datos: I.E.S. curso, nombre y apellidos del profesor/a promotor/a, e-mail, dirección y teléfono del centro educativo.
7. **Plazo de presentación**: hasta el 10 de noviembre (incluido).
8. **Dirección de envío**:  
Consejería de Servicios y Derechos Sociales  
XII Concurso de Carteles "Voluntad.es. lo que te diferencia"  
Sección de Planificación y Programas  
C/Alférez Provisional s/n. Oviedo 33005
9. **Fallo del jurado**: El jurado calificador, estará compuesto por tres representantes de la Red de Entidades de Voluntariado convocantes, una persona designada por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, una persona representante de EAPN-AS, dos representantes del campo de las artes y la publicidad, y un miembro del Consejo de la Mocedad del Principáu d'Asturies. El fallo -que será inapelable- se resolverá en los 10 días siguientes al plazo de presentación.  
El jurado primará el uso de lenguaje inclusivo en la elección de los carteles ganadores.
10. El resultado del concurso **se hará público en torno a la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado**, 30 de Noviembre.
11. **Premio**: El jurado seleccionará aquellos 13 que mejor representen la acción voluntaria para elaborar con ellos el calendario 2017 de la Red de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias. Se dará un solo premio por cartel.
12. El premio podrá ser declarado desierto y **el fallo del jurado será inapelable**.
13. Todos los carteles presentados quedarán bajo custodia de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social, quienes podrán reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno, mencionando en todo momento el nombre del autor/es.
14. La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases del mismo. El no cumplimiento de alguna de las bases supondrá la exclusión de la obra.